



Área: Certidumbre Fiscal

Plan Maestro de Fiscalización 2026: los focos del SAT este año

Conoce los criterios de fiscalización y evalúa tus riesgos a tiempo.

Resumen:

El SAT define sus ejes de atención, fiscalización y combate a prácticas indebidas para alcanzar una recaudación histórica en 2026.

Escrito por:

Miguel Hernández M.
Director de Certidumbre Fiscal

Diego Ramírez
Gerente de Impuestos

dn@bhrmx.com
www.bhrmx.com

El 26 de enero de 2026, el Servicio de Administración Tributaria, como lo ha venido haciendo cada año, emitió el comunicado relacionado con el Plan Maestro de Fiscalización para el ejercicio 2026; mediante el cual pretende alcanzar la recaudación por \$5.8 billones de pesos.

Dicho plan consta de tres pilares:

1. Atención honesta, cercana y con calidez.

Bajo este pilar, las autoridades fiscales pretenden tener una mayor cobertura mediante la apertura de 9 módulos, en entidades estratégicas, de atención a los contribuyentes; ampliar su presencia mediante las “Oficinas Móviles” en todo el país.

Adicionalmente, el SAT pretende que el servicio sea más rápido y fácil mediante la implementación de nuevos formatos tanto para personas físicas como morales; se renovará la ventana virtual de atención al contribuyente, disminución de tiempo de atención y se fortalecerá el uso de nuevas tecnologías.

Por último, se ampliará el sistema de citas para atención y orientación a los contribuyentes sobre su situación fiscal; así como orientación especializada en materia de devoluciones de impuestos.

2. Esquema de fiscalización transparente y objetivo

En el caso de este pilar se informan los criterios para la programación de auditorías a contribuyentes que realicen ciertas conductas, entre otras:

- a. Operaciones con factureras o nomineras
- b. Cuenten con pérdidas fiscales recurrentes
- c. Abusen de estímulos fiscales
- d. No paguen retenciones de sus empleados
- e. Soliciten devoluciones improcedentes
- f. Paguen menos impuestos en tasa efectiva comparadas con su sector.

Por otra parte, el proceso de fiscalización se homologará a nivel nacional respecto a procedimientos de, entre otras, las siguientes partidas:

- a. Descuentos
- b. Materialidad
- c. Importaciones
- d. Publicidad
- e. Certificaciones

Para tales efectos se prevé la implementación de acciones de inteligencia contra la evasión y contrabando; enfocados a quienes presenten irregularidades.

3. Combate a quienes venden y compran facturas

De conformidad con este pilar, las autoridades fiscales realizarán revisiones ágiles mediante la práctica de visitas domiciliarias específicas y, en su caso, concluir con denuncias ante la agencia del Ministerio Público o negar la inscripción de nuevas entidades.

En BHR México podemos apoyar a efectuar de manera preventiva el análisis de su información fiscal a través de nuestro servicio de Certidumbre Fiscal para identificar y medir los posibles riesgos que tenga su organización.